

"Adquisición de Soplador para Optimizar el Tratamiento de Aguas Residuales en la Planta de Tratamiento Primero de Mayo de Irapuato, Gto."

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 202 fracción V, 232 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y artículos 1, 6, 9, 13, 31 fracción I, 48 fracción I inciso a), 57 fracción I, 58, 59 fracción I, 62, 63, 65 y 66 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, se **convoca** a los interesados a participar en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LPN-A-JAPAMI-01/2025 para la "Adquisición de Soplador para Optimizar el Tratamiento de Aguas Residuales en la Planta de Tratamiento Primero de Mayo de Irapuato, Gto." para la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., con recursos propios del Organismo con las características que se describen en el anexo 1 de las bases de la licitación de conformidad con el siguiente calendario de eventos:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fechas para Adquirir las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Ofertas	Fallo	Firma de Contrato	Fecha Entrega de los Bienes
LPN-A-JAPAMI-01/2025	\$ 4,168.77 IVA Incluido	16,17,18,21 y 22 de julio del 2025 8:00 a 15:30 horas	04 de agosto del 2025 10:00 horas	06 de agosto del 2025 10:00 horas	07 de agosto del 2025 10:00 horas	08 de agosto del 2025 10:00 horas	22 de diciembre del 2025 8:00 a 15:00 horas

Los eventos antes mencionados en el calendario se llevarán a cabo en la Sala de Capacitación de JAPAMI, ubicada en Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720, Colonia Independencia, C.P. 36559, Irapuato, Gto., salvo la entrega de bases, la cual, se realizará en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial ubicadas en el mismo domicilio (oficinas centrales JAPAMI).

Bienes Requeridos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	"Adquisición de Soplador para Optimizar el Tratamiento de Aguas Residuales en la Planta de Tratamiento Primero de Mayo de Irapuato, Gto."	2	Equipos

- 1.-La presente Licitación Pública consta de 1 partida, la cual, podrá ser adjudicada de manera Independiente.
- 2.-La participación en la presente licitación **será presencial**, en la cual, los licitantes exclusivamente podrán presentar sus ofertas en forma documental y por escrito en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de ofertas.
- 3.-El idioma en que se deberán presentar las propuestas es en español.
- 4.-Moneda en que se deberán presentarse la propuesta: Pesos Mexicanos.
- 5.-La venta y entrega de bases se realizará en la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720 Colonia Independencia de la Ciudad de Irapuato, Gto., en horario de 09:00 a 15:00 horas, en días hábiles. En caso de proveedores foráneos las bases les serán enviadas a través de medios electrónicos, previo envío de comprobante de pago.
Las bases tendrán un costo de \$ 4,168.77 (Cuatro mil ciento sesenta y ocho pesos 77/100 M.N.) I.V.A. Incluido, de conformidad con las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025; un ejemplar de las bases se encuentra a disposición de los licitantes para consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial de JAPAMI en el domicilio antes señalado.

- 6.-La forma de pago de las bases será: mediante **transferencia electrónica** a la cuenta **46505350-0101**, clabe **030222900043079535** del BANCO DEL BAJIO, S.A., (indispensable enviar por correo electrónico la ficha de depósito escaneada con atención al Ing. Roberto Castañeda Tejeda, Director General y presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios y a los correos electrónicos jnieto@japami.gob.mx y resendiz@japami.gob.mx).

El comprobante de depósito o de transferencia electrónica tendrá que señalar la referencia de "PAGO DE BASES DE LICITACIÓN", el cual, deberá presentarse preferentemente el día que fue realizado, para que se expida el comprobante fiscal de pago correspondiente a nombre de la persona física o moral interesada en participar en la licitación, mismo que deberá presentar en la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial de JAPAMI para la entrega de las bases correspondientes.

Entrega de bases.

Para la entrega de las bases, deberá presentarse el interesado en adquirir las bases o bien, el representante o apoderado legal, debiendo presentar adjunto el comprobante fiscal de pago, copia de identificación oficial y en caso de persona moral, copia del acta constitutiva o poder notarial vigente donde lo nombran como representante legal o apoderado legal. En caso de no asistir personalmente el representante legal, quien adquiera las bases en representación de la persona moral, deberá entregar en la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial de JAPAMI, adjunto al comprobante fiscal de pago, una carta de designación (en hoja membretada) donde se le autorice para la compra y recepción de bases, firmada por el representante o apoderado legal de la persona moral, acompañada de una copia de su identificación oficial y de la identificación oficial del representante o del apoderado legal y copia del acta constitutiva o poder notarial vigente que acredite la representación legal.

7.-Lugar y condiciones de Entrega.

El licitante adjudicado deberá entregar el o los Bienes en el sitio que destine la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.

8.-Plazo de entrega

La entrega del o los bienes adjudicados se deberán realizar del 08 de agosto al 22 de diciembre del 2025.

9.-Condiciones de pago

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., pagará al licitante que resulte adjudicado, en moneda nacional, dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega parcial y/o total de los bienes y recibidos a entera satisfacción de los titulares de la Gerencia de Comercialización y del titular de la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial de JAPAMI, debiendo entregar el proveedor adjudicado factura dentro del presente ejercicio fiscal 2025.

10.- **Anticipo.** - Se podrá otorgar un anticipo máximo del 50% y liquidar el resto contra entrega total de los bienes a entera satisfacción del área requirente.

11.- **Personas impedidas para participar:** Aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Irapuato, Guanajuato, a 16 de julio del 2025

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y
Servicios de JAPAMI.

Atentamente
¡El agua nos une!

Ing. Roberto Castañeda Tejeda
Director General y Presidente del Comité de
Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Bldv. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100

www.japami.gob.mx